



BUIN, 21 de Septiembre de 2009

DECRETO EX. N° 2337 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1967 de fecha 17 de Septiembre de 2008, mediante el cual se otorga la Subvención a la Institución **CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN**, para la **Primera Compañía de Bomberos de Buin** por la suma de \$ 3.350.333.- (tres millones trescientos cincuenta mil trescientos treinta y tres pesos).

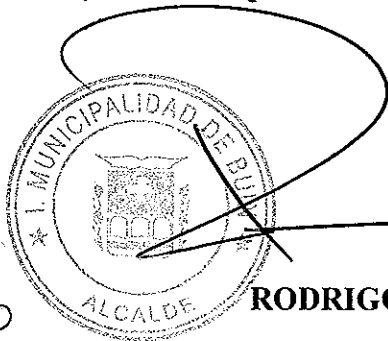
3.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 2262 de fecha 09 de Septiembre de 2009, mediante el cual se modifica el Decreto Exento N° 1967 de fecha 17 de Septiembre de 2008, en el sentido de cambiar los objetivos señalados en el convenio anterior.

4.- Convenio para la Subvención suscrito con fecha 16 de Septiembre de 2009, entre I. Municipalidad de Buin y el **CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN para la Primera Compañía de Bomberos de Buin** RUT N° 82.477.900-7, registrado en Secretaría Municipal con fecha 21 de Septiembre de 2009 bajo el N° 71.

DECRETO.

1.- Apruébese la Modificación del Convenio para Subvención suscrito con fecha 16 de Septiembre de 2009, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 71, con fecha 21 de Septiembre de 2009, entre la I. Municipalidad de Buin y el **CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN**, RUT N° 82.477.900-7, representada legalmente por don Juan Alberto Reyes Alfaro, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en _____, documento _____, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



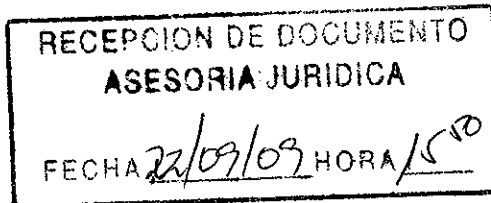
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RFU./BAO./JBM./AJM./mss.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE



CONVENIO PARA SUBVENCION

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

A

"CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN" para la PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE BUIN



VISACIONES
SECRETARIA MUNICIPAL

BUIN 21 SEP 2009
ASESORIA JURIDICA

BUIN 21 SEP 2009
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BUIN 21 SEP 2009
SECRETARIA MUNICIPAL
BUIN 21 SEP 2009
CONTRATO N° <u>71</u>
BUIN 21 SEP 2009

En Buin a 16 SEP 2009 entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**, persona jurídica de derecho público, RUT N° 69.072.500-2, representada legalmente por su Alcalde Don **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, Técnico Agrícola, Cédula Nacional de Identidad N° _____, ambos domiciliados en calle Carlos Condell N° 415, comuna de Buin, en adelante e indistintamente "LA MUNICIPALIDAD", y la institución denominada "CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN", RUT N° 82.477.900-7, con domicilio en _____ representada legalmente por el Sr. Juan Alberto Reyes Alfaro, Cédula de Identidad N° _____ domiciliado en _____

, se acuerda el siguiente convenio:

PRIMERO: Por Decreto Ex. Número 1967, de fecha 17 de Septiembre de 2009, se otorga una Subvención al "CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN" para la **PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE BUIN**, por la suma de 3.350.333, presupuestos participativos 2008, el que fue firmado el 27 de Octubre de 2008 y registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 40-2008. Por Decreto EX N° 2.262, de fecha 09 de Septiembre de 2009 se modifica Decreto EX N° 1967, de fecha 17 de Septiembre de 2008 en el sentido de cambiar los objetivos señalados en el convenio suscrito anteriormente.

SEGUNDO: Que por medio del presente acto, las partes comparecientes vienen en modificar el convenio de subvención suscrito entre ellas el 27 de Octubre de 2008, en el sentido de modificar los objetivos allí indicados por los siguientes:

Compra de artículos y equipo de trabajo:

- Cascos.
- Chaquetas.
- Jardineras.
- Botas de goma.
- Mesa de reunión.
- Sillas y sillones.
- Y otros implementos.

TERCERO: En todo lo no modificado rige convenio N° 40 de fecha 27 de Octubre de 2008, firmado anteriormente entre las partes.

CUARTO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la Comuna de Buin y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.



VISACIONES
SECRETARIA MUNICIPAL

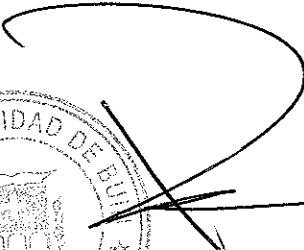

BUIN
ASESORIA JURIDICA

BUIN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRATO N° <u>71</u>
21 SEP 2009
BUIN

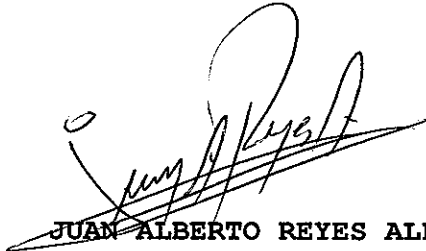
QUINTO: El presente convenio se otorga en 8 (ocho) ejemplares, quedando uno en poder de la entidad subvencionada y el resto en poder de la Municipalidad.

SEXTO: La personería de Don Rodrigo Etcheverry Duhalde para representar a la Municipalidad de Buin consta en Escrutinio General y Sentencia de Proclamación de Alcalde, comuna de Buin, dictado por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 25 de Noviembre de 2008, y la personería de Don Juan Alberto Reyes Alfaro para representar legalmente a la Institución CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN, para LA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE BUIN, consta en los Certificados de vigencia de personalidad jurídica N° 11135 del Ministerio de Justicia de fecha 06 de Abril de 2009, los que no se agregan en este acto por ser conocidos por las partes.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN



JUAN ALBERTO REYES ALFARO
REPRESENTANTE

CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN, para LA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE BUIN